

26/10/2023

Hace más de diez años que el Gobierno de Mariano Rajoy impuso esta reducción de derechos  
**UGT exige recuperar las condiciones laborales de los docentes anteriores a los recortes educativos**

UGT Servicios Públicos de Córdoba denunció esta mañana la **situación que, en su criterio, sigue soportando el profesorado en Andalucía**, “a pesar de haberse superado una pandemia en **condiciones laborales muy limitadas** y con un alto nivel de exigencia y de haber transcurrido más de **una década desde que el PP impuso los recortes educativos**”, aseguró el secretario de Enseñanza del sindicato, Juan Carlos Varo.

Según fuentes de UGT SP, la publicación de la **Ley 4/2019 de Mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza** no habría hecho recuperar las condiciones laborales de los docentes andaluces, que **se mantendrían por debajo de la media de la OCDE y de los 25 países de referencia de la Unión Europea, la UE25**.

Varo destacó el trabajo realizado desde UGT que, señaló, “**posibilitó en la anterior legislatura llegar a un acuerdo por el que se produjo un aumento de los salarios por encima de la media en España**, algo impensable sólo unos meses antes de iniciar las conversaciones en la mesa de negociación”. Sin embargo, explicó, “**la posición inamovible de los ugetistas para poder cerrar el acuerdo definitivo forzó a la consejería a ceder en nuestras pretensiones**”. A pesar de esto, Juan Carlos Varo denunció que, “**debido a la inflación, el poder adquisitivo del docente ha vuelto a ser precario**, por lo que volvemos a la casilla de salida donde **UGT ha recuperado ya la lucha por la dignificación salarial hasta conseguir un salario que reconozca la importancia de la labor docente**”.

No obstante, el secretario ugetista recordó que “**otros objetivos históricos en UGT, como son la bajada de las ratios, la eliminación de la carga burocrática o la reducción de las horas lectivas aún están por lograr**”, y mostró su preocupación porque “**consideramos que si el resto de sindicatos con representación en la mesa hubiesen defendido desde el principio estas propuestas o hubiera un frente común para conseguirlo todo sería mucho más sencillo** que trabajar sobre la base de que aparenten trabajar para algo que **no son capaces de luchar con la fuerza necesaria a la hora de la negociación**, uno de los fuertes de nuestro sindicato, como así demostramos en multitud de ocasiones”.

El sindicato **exigió recientemente la vuelta a la carga lectiva anterior a los recortes**, que fijaba **20 horas para el profesorado de Infantil y Primaria y 18 para el de Secundaria y Bachillerato**, como paso previo para reducirla a **18 horas en Infantil y Primaria y 15 en Secundaria y Bachillerato**. Según destacó Varo, “**esto supondría poder contar con más horas para preparar, evaluar, coordinar o formarse y, al tiempo, contribuiría a**

disminuir el desgaste que lleva implícito un número excesivo de horas de docencia directa y de carga burocrática”.

Otro de los elementos imprescindibles para “**una negociación de principios**”, según indicó el secretario de Enseñanza de UGT SP Córdoba, sería la **reducción de las ratios o número de alumnado por clase** ya que, precisó, “**aunque la normativa en vigor, que no se ha actualizado desde 2010, fija unas ratios máximas de 25 alumnos para Educación Infantil y Primaria, 30 para Secundaria y 35 para Bachillerato** y corresponde al Ministerio de Educación y Formación Profesional la competencia de fijar ese número máximo, **existe un nutrido conjunto de decretos autonómicos, resoluciones, ordenamientos, circulares o instrucciones que mejoran las condiciones establecidas en la normativa estatal en todas o en algunas etapas** y sería necesario rebajar ese número, que en muchos casos ni se cumple, **para garantizar una enseñanza de calidad y eliminar una sobrecarga al profesorado**, lo que **permitiría mejorar sustancialmente los resultados académicos y una atención más personalizada en las aulas**”.

Finalmente, Varo recordó la **reivindicación que desde UGT SP se hace sobre los docentes de más de 55 años para que “puedan recortar sus horarios lectivos voluntariamente y sin reducción de haberes, y sin estar supeditada esta concesión a las necesidades de los centros, como ocurre en la actualidad”** subrayó.

